ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:25 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura y examen de la documentación general del Sobre 1 de calificación administrativa y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 264858**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE I. (5 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.269.344,42 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/12/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSZLTW6ZBD6UPXVURUY3A3WQ8	PÁG. 1/3

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
1	Omicron Amepro, S.A.	x	x	x	x	x
2	Iplan Gestion Integral S.L.					x
3	Aquatec Soluciones Medioambientales, S.A.U		x	x		x
4	Proasur Ingenieria Civil S.L.P.	x		x		
5	Wsp Spain-Apia S.A.	x				
6	Ingiopsa Ingenieria S.L.	x				
7	Invall S.A.					x
8	Irtene, S.L.		x		x	
9	Inyges Consultores S.L.					x
10	Grusamar Ingenieria y Consulting, S.L.		x			
11	Innovacion Civil Española, S.L.		x			x
12	Aljibe Consultores S.L.	x				x
13	Soluciones Globales Gestor De Proyectos S.L		x			x
14	Tpf Getinsa Euroestudios S.L.	x	x	x	x	x
15	Protecnimar S.L.	x			x	
16	Incasur Consultores S.L.	x	x			
17	Geser Ingenieros Consultores S.L.	x	x	x		x
18	Navier Ingenieria S.A.					x
19	Idic Consulting Ibergroup S.L.			x	x	
20	Jit Medio Ambiente S.L.					x
21	Attec, S.L.	x				x
22	Lindeo Ingenieros, S.L.	x	x	x		
23	Aima Ingenieria, S.L.P.		x	x		
24	Estudios Tecnicos Vicenor, S.L.	x	x	x		
25	Vsing Innova 2016, S.L.			x		
26	D. A. Molina Consultores Tecnicos, S.L.	x	x	x		x
27	Consultores de Ingenieria Ug 21, S.L.	x		x		x
28	Finwe Ingenieros, S.L.	x	x		x	
29	Estudio 7 Soluciones Integrales, S.L.					x
30	Oluz SLP			x		
31	Ingenieria Atecsur, S.L.	x				
32	UTE PRYDO, S.L. – ACTISA, S.L	x	x			
33	Ingenieria Guadalsur, S.L.P	x	x		x	
34	UTE Pk4 Ingenieros Bpt S.L.- Narval Ingenieria S.L.		x	x	x	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/12/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSZLTW6ZBD6UPXVURUY3A3WQ8	PÁG. 2/3

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, y no habiendo licitadora que tenga nada que subsanar, la Mesa acordó la admisión de todas.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Posteriormente, se realiza la apertura del sobre 2 y no se observa inicialmente ningún defecto en el contenido o formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica designada al efecto de la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada y a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo	Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/12/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSZLTW6ZBD6UPXVURUY3A3WQ8	PÁG. 3/3